Debdas que se deuen al concejo

Fernand manuel

Primeramente deue fernand manuel de vn libramiento que cual fue librado
de los mrs de los adarves rey e de obrero por año estrañado tres mill e cient
mrs son sus fiadores por lo pis pitor e miguel royz

iij ll c

2

Pero gomez de da
ualos

Otrosi deue pero gomez de dauales regidor que fue de la dicha abdad e sus
herederos cinco mill mrs de la dicha moneda que el dicho concejo le presto para
ayuda de su rrendiçion quando le prendieron en la guerra de aragon e lo
llevaron a [illegible] la obligaçion que fizo pero gomez en el libro de [illegible]
[illegible] de año [illegible] de nouenta e [illegible]
[illegible] le fizo [illegible] e suelta de ellos

v ll

2

Otrosi deue mas el dicho pero gomez tres mill e seyscientos mrs de quando fue por [illegible]
[illegible] cortes de [illegible] en vno [illegible] que los le

Pero gomez